



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA
Y CUATRO

des de los propios de esta Ciudad sin tener facultad para ello, Enqno puede negarse
que Expone, que descubren, y por su parte se a Condundido En los tales Libram^{to} Co
na propios, pero habiendo podido Indagar el origen de los tales trompeta, y que todo
el tiempo en que el Sr D^{no} Jph de Castro, q^o g^o de Nuebe años long^o Cuabo y
Corux^o de esta Ciudad, fue finalisó En el año de suavina y cinco, y que no se tiene
zio falta de tal trompeta para la d^o de esta Ciudad En las d^o acostumbradas, y
siguio En tiempo del Sr D^{no} Con solo la preferencia de la Venta de los Pasajeros que de
quero Jueda, le parte a los Sani Haze que manifiesto, ablando con la Moduria debida,
no tenga permanencia no solo el aumento del N^o d^o d^o, sino es tambien el que Haze
aqui a Seguido de los Refridos que N^o, quei Bu^o Conra a esta Ciudad que de a logrado
que la el d^o Fran Salaza, q^o su Buena Intencion y d^o de abien debido a esta
Ciudad, a Crudo Enciando a Pedro Salome, N^o de Jph, por lo q^o guero Seguiria el
Ejercicio de tal trompeta con la referida Venta de todos los Pasajeros, y parte de percado,
por tener la otra el Refrido Pugonero, que son las de que dos Cargas d^o d^o, Cuios
productos son de bastante Considera^o, medios por los que esta Ciudad se Exonera de
semefante desembolso, y que aung^o Existia el d^o con facultad, como Buena
Adm^o de sus propios, debe aplicar la mayor Economia para las N^o d^o que p^o
dan Vultate, las que En la Ciudad p^o se amora de descargar a sus N^o d^o a prohi
d^o d^o Satisfax el Comig^o de N^o d^o, y otras cosas que todas Conpigan a me
jor Bu^o d^o de sus N^o d^o, Causa porq^o como son p^o d^o al d^o de el publi
co, que debe amgonerir para que con los menos dispendios que puedan Excurarse
el todo de sus propios, a Exer^o de los queros Saldos que con las antiguadas

Mesla

gn

